Valledupar 16 de octubre de 2024

Doctora:
JAIDE MEDINA CALDERON
Secretaria de Salud Municipal
Valledupar

Ref: REMISIÓN DE SOLICITUD PAGO ANTICIPADO 50%

De la manera más atenta y respetuosa en representación de la ESCUELA DE EDUCACIÓN DE COLOMBIA LTDA-ESESCO, identificada con NIT: 824.003.151-7, me dirijo a usted como supervisora del contrato No 1637-SGR DE 2024 con la ALCALDIA DE VALLEDUPAR, que tiene como objeto **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES EN EL AREA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA SECRETARIA LOCAL DE SALUD DE VALLEDUPAR EL MARCO DEL PAS-2024.** Con el fin de realizar la solicitud del pago anticipado que estipula el mencionado contrato, para lo cual se adjuntó la información correspondiente.

Atentamente,

RAFAEL S. VILLERO CABALLERO
C.C.No. 77.173.537 de Valledupar
Representante Legal

Valledupar 16 de octubre de 2024

Doctora:
JAIDE MEDINA CALDERON
Secretaria de Salud Municipal
Valledupar

Ref: PRESENTACIÓN DEL PLAN DE INVERSIÓN DEL DESEMBOLSO

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
CONTRATISTA	ESCUELA DE EDUCACIÓN DE COLOMBIA
NIT	824003151-7
No CONTRATO	1637-SGR DE 2024
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES EN EL AREA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA SECRETARIA LOCAL DE SALUD DE VALLEUPAR EN EL MARCO DEL PAS -2024
VALOR DEL PAGO ANTICIPADO	$31.892.000, oo (TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS MCT)
FECHA PRESENTACIÓN	16 DE OCTUBRE DEL 2024

DETALLE DEL ANTICIPO

ACTIVIDAD	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	DURACIÓN	ITEM	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Realizar un (1) seminario dirigido al talento humano en salud de las Instituciones de mediana, alta y baja complejidad del municipio en el manejo hospitalario de la desnutrición aguda. En el marco de la resolución 2350 de 2020 y 2465 de 2016, normas que adicionen o sustituyan	1	Profesional en salud (médico, pediatra, nutricionista) con conocimiento, entrenamiento y/o habilidades en el manejo del lineamiento resolución y 2465 de 2016 y 2350 de 2020 (desnutrición aguda)	3	3.800.000	11.400.000
			Talento humano profesional en áreas administrativas o de la salud con habilidades comunicativas, organizacionales y liderazgo, con capacidad de coordinación del evento	1	1.800.000	1.800.000
			Técnico, tecnólogo o profesional con habilidades resolutivas, organizacionales y comunicativas como apoyo logístico del evento	2	1.500.000	3.000.000
			Diseño y elaboración de pendones con porta pendón (tipo araña) tamaño: afiches 2m x 1 m. Donde estarán incluidos de forma gráfica el desarrollo del evento	2	200.000	400.000
			Diseño, elaboración y entrega de certificado de participación de la jornada pedagógica tamaño 22x 36 cm papel tipo cartulina.	100	14.000	1.400.000

			Diseño y elaboración de material pedagógico, con previa revisión y autorización de la secretaria de salud municipal. Este material consiste en una cartilla de 10 páginas, con medidas 27x20cm a todo color, la cual será entregada a todos los participantes como material pedagógico útil para el abordaje de construcción de un plan territorial de seguridad alimentaria y nutricional fundamentado en la política pública nacional.	100	40.000	4.000.000
			Auditorio con: silletería, aire acondicionado, servicio de atención, sonido ambientación, logística.	1	4.800.000	4.800.000
					SUB TOTAL	26.800.000
					IVA 19%	5.092.000
					VALOR TOTAL	**31.892.000**

TOTAL VALOR ANTICIPADO: $31.892.000,oo (TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS MCT)

RAFAEL S. VILLERO CABALLERO
C.C.No. 77.173.537 de Valledupar
Representante Legal

ESESCO
ESCUELA DE EDUCACIÓN DE COLOMBIA

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El suscrito **RAFAEL SEGUNDO VILLERO CABALLERO,** identificado con la cédu'a de ciudadanía N° 77.173.537 expedida en Valledupar, actuando en calidad de Representante Legal, certifica que la **ESCUELA DE EDUCACIÓN DE COLOMBIA LTDA "ESESCO",** identificada con Nit 824.003.151-7, se encuentra a la fecha, y durante los últimos seis meses (06) meses, al día con sus aportes al sistema de seguridad social integral, sírvase decir, salud, pensión y riesgos laborales; y con el pago de sus obligaciones parafiscales para con: las Cajas de Compensación Familiar (CCF), el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), exigidos por la Ley en el mes de Septiembre del 2024.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Dado en Valledupar, a los 16 días del mes de octubre de 2024

Atentamente,

RAFAEL S. VILLERO CABALLERO
C.C.No. 77.173.537 de Valledupar
Representante Legal

Valledupar, 16 de octubre de 2024

EL SUSCRITO REPERENTANTE LEGAL DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN DE COLOMBIA LTDA

CERTIFICA

Que la **Escuela de Educación De Colombia Ltda** identificada con el Nit: 824.003151 – 7, hasta la fecha no tiene Revisor Fiscal, dado que no cumple con lo estipulado en la ley 43 de 1990 parágrafo 2 artículo 13, que dice: «Será obligatorio tener Revisor fiscal en todas las sociedades comerciales, de cualquier naturaleza, cuyos activos brutos a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior sean o excedan el equivalente de cinco mil salarios mínimos y/o cuyos ingresos brutos durante el año inmediatamente anterior sean o excedan al equivalente a tres mil salarios mínimos.». Por consiguiente, por no tener patrimonio igual o superior a 5.000 Salarios Mínimos Legales Vigentes y por no poseer ingresos iguales o superiores a 3.000 S.M.L.V., la entidad no cuenta con la figura de Revisor Fiscal.

La presente se firma en Valledupar, a los dieciséis (16) días del mes de octubre del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

RAFAEL S. VILLERO CABALLERO
C.C.No. 77.173.537 de Valledupar
Representante Legal